

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Jueves 7 de abril de 2011 Pág. 9450

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8910 LUCENSE DE BARNIZADOS Y ACABADOS, S.L.

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo, hago saber:

Que en la Ejecución 108/2010, seguida en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Pérez Vázquez contra la empresa "Lucense de Barnizados y Acabados, S.L.", ha sido declarada la insolvencia de dicha ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 6.203,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 29 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022369-1